	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA	CODIGOS: 2.1.2.01.01.003.03.02
		VERSIÓN: 2026
	ESTUDIO PREVIO	PAGINA _1_ DE __2__

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 4791 DE 2008 ADMINISTRACION FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, TODA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL EN LA QUE HAGA PARTE UNA ENTIDAD ESTATAL, DEBE ESTAR RESPALDADA DE MANERA ANTICIPADA POR UN ESTUDIO PREVIO, ASÍ COMO DE LA RESPECTIVA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ELABORADO POR:
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: DOCENTES AREA TECNOLOGIOA
CARGO: SECRETARIA GENERAL-PAGADURIA- DOCENTES

OBJETO DEL PROCESOS: Suministro de Equipos contra entrega equipos de cómputo s con destino a la IED GENERAL SANTANDER de Cómputo con el fin de fortalecer procesos de FORMACION ACADEMICA ESPACIOS CENTRO DE COMPUTO.

JUSTIFICACIÓN O DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACCIÓN: QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE SIBATE1.- 1 Teniendo en cuenta los recursos transferidos por el SEC- para fortalecimiento de la Estrategia "ES CUNDINAMARCA" enfocados en dotación de elementos requeridos para la formación y el fortalecimiento de la capacidad instalada. 2 Que la IED EDUCATIVA GENERAL SANTANDER acorde l lo establecido en la destinación de dotación de dichos recursos; requiere de suministro Equipos de Cómputo; para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje; 3 Que la I.E.D. se ajusta a lo indicado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Nº 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes "REGIMEN ESPECIAL" y cuya reglamentación ya fue adoptada por el Consejo Directivo de la institución y autoriza a la rectora de la I.E.D. GENERAL SANTANDER para que realice en forma Integral este suministro compra Contra entrega. 4 Que existe disponibilidad de Tesorería y Presupuestal para hacer el pago correspondiente; de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo.

DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Por tratarse de un proceso de contratación cuyo valor no supera el 20 salarios mínimos legales vigente y acorde a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 reglamentario del manejo de fondos de servicios educativos la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER Del Municipio contratará sin que se requiera obtener previamente varias ofertas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la entidad podrá contratar tomando como única consideración las condiciones del mercado, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad le permita obtener la oferta más favorable teniendo en cuenta la naturaleza del bien a contratar. .

FACTORES DE SELECCIÓN
La oferta más favorable para la Institución Educativa Departamental General Santander de Sibaté- Cund., será la que resulte los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio para la entidad, para lo cual se establecen exigencias con las cuales se garantiza la ejecución del objeto; debido a la uniformidad de oferentes en el mercado, se estima necesario evaluar criterios tales como el menor valor y calidad del bien, especificaciones técnicas solicitadas por la Institución. Entidad o empresa idónea en el suministro.

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO CONTRA ENTREGA:

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	EQUIPOS COMPUTO TODO EN UNO HP, Procesador CELERON, Memoria Ram 8 gigas, Disco duro 500 GB sólido, pantalla 19.5", teclado, mouse, Windows 10	8
2	PORTATIL DELL PROCESADOR CORE i3, Memoria Ram 8 gigas, Disco duro 500 GB sólido, pantalla 14" Windows 10	1

SOPORTE ECONÓMICO QUE JUSTIFICAN EL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las características de la prestación del suministro. El presupuesto oficial estimado es de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCEINTOS SESENTA Y SEIS PESOS M-CTE ($15.238.866,oo).** Apropiación presupuestal con cargo a los rubros: **2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorio,** Según certificado de disponibilidad presupuestal No. 03 de fecha 22-03-2026 Con Recursos Con Recursos SUPERAVIT TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO – "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CUNDINAMARCA ES" expedido por la Pagadora de la Institución.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS CONTRA ENTREGA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (08) OCHO DIAS
SITIO DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER- SEDE PRINCIPAL,
FORMA DE PAGO: Un contado a Recibo a satisfacción del suministro contra entrega contemplados en el proceso contractual.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACION UNPS	PRODUCTO
1	43211508	PC PORTATIL
2	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS:
EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA ACARREARÁ MULTAS DIARIAS DEL 1% DEL VALOR DEL ORDEN HASTA EL 20% DE SU VALOR. EL INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO HARÁ APLICABLE POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UNA SANCIÓN PECUNIARIA A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN Y LA DECLARATORIA DE LA CADUCIDAD DE LA ORDEN EN LOS TÉRMINOS DE LEY. CARTA DE GARANTIA NO INFERIOS A UN AÑO.
Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley acorde a su RUT:

CONCEPTO	APLICA / NO APLICA	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE ACORDE AL REGIMEN	SI	2.5 4 A 3.5%
RETEIVA (PARA REGIMEN COMUN UNICAMENTE) previo análisis acorde a los parámetros del suministro	SI	15%

Nota: Los descuentos y porcentajes aquí relacionados son de carácter explicativo y pueden ser variados por la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER al momento de realizar las retenciones conforme a la normatividad vigente para la época

YANETH YAMILE GARZON RAMIREZ
Secretaria GENERAL

ENERO 2026

Proyecto: YANETH YAMILE GARZON R		Aprobó: : SANDRA EDILIA CORDOBA ROJAS